



Foto: Cuartoscuro

TRAS PUGNAS Y PLEITOS DE 24 HORAS, APRUEBAN DIPUTADOS LEY DE AGUAS

► 6

Diputados aprueban en lo particular la reforma a la Ley de Aguas, luego de 24 horas de discusión

APRO.- Tras una jornada maratónica de 24 horas en una sesión atropellada que incluyó desaseo legislativo y protestas de agricultores, los diputados oficialistas aprobaron en lo general y en lo particular la reforma a la Ley de Aguas.

La reforma fue aprobada en lo general el miércoles alrededor de la 9 de la noche, sin embargo, la discusión en lo particular se extendió por más de 17 horas con la presentación de al menos 300 reservas y con 178 oradores, por lo que fue aprobada en lo particular alrededor de las 14:30 horas de este jueves por

324 votos a favor, 118 en contra y cinco abstenciones. Pese a que se presentaron cientos de reservas, solo se aprobaron 18 propuestas por diputados de Morena, PVEM y PT, las cuales modifican penas carcelarias y da certeza en términos de algunas leyes.

Por ejemplo, se eliminó el término "negativa ficta", que indicaba que, si la Conagua no resolvía una solicitud, entonces debía considerarse que se había emitido una negativa para el productor o concesionario.

También regula las "zonas de libre alumbramiento" (extracción subterránea de agua)

cuyas concesiones son irregulares y se han prestado a muchas fallas de tipo jurídico.

En lo que respecta a las penas, establecieron cambios a las relacionadas con el traslado ilegal de agua con fines de lucro y a las relativas a la corrupción de funcionarios. Originalmente se establecían de uno a ocho años de cárcel, además de multa, cuando un servidor público otorgara permisos ilegales para la explotación del agua.

Con el cambio, la pena se elevó de dos a 14 años de prisión. Además, exenta de penas a personas que utilicen el agua para uso personal, doméstico y agropecuario familiar.

También obliga a la Conagua a que, con sus inspectores, hasta el momento 350, revisen las concesiones de agua, mismas que se consideran son más de 550 mil.

La reforma aprobada en San Lázaro será discutida en el pleno del Senado esta misma tarde, dispensando su paso por comisiones.



Foto Cuartoscuro